



Secretaría de Desarrollo Rural

Gobierno de Puebla

Oficio Número: SDR/DJ/UT-SISAI/097/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de Acceso a la Información

FOLIO: 211351924000007

FONDO FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE PUEBLA

**ESTIMADO (A) SOLICITANTE
PRESENTE.**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo con relación a su Solicitud de Acceso a la Información con número de folio: **21351924000007**, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (**SISAI**), el día veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro, a las 16:36:56 PM, a través del presente se atiende debidamente respecto a la siguiente información solicitada:

"En el estado de Puebla hay muchos municipios con fomento agropecuario y preservan esta parte como fundamento para subsistir, es válido el apoyo y servicio de este fondo para crear un pilar importante en las familias poblanas, entre ellas la sierra norte de Puebla, sin embargo, ¿Qué tipo de ayuda o programa hay para llegar justamente a ese tipo de la población? ¿Cuánto es el presupuesto para contar con ese fondo? o al menos el fomento, ¿Cómo han llegado a las familias?"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción IX y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2 fracción I, 12 fracción VI, 15, 16 fracciones I y IV, 142, 145, 146, 151 fracción I, y 156 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; este Sujeto Obligado hace de su conocimiento que **el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Puebla, "FOFAEP", es un Fideicomiso Público no constituido como entidad paraestatal, sin poseer estructura orgánica; por lo que su operación, administración y cumplimiento de obligaciones, se encuentra sujeta a la Dependencia o entidad que lo crea; al ser considerado como un fideicomiso de inversión y administración, no cuenta con una estructura orgánica, limitándose únicamente al pago de proveedores dentro de las políticas generales en materia de desarrollo rural, esto es la promoción del desarrollo agrícola, pecuario, pesquero, acuícola y agroindustrial exclusivamente en el Estado de Puebla.**



Secretaría de Desarrollo Rural

Gobierno de Puebla

En atención a que el solicitante no proporcionó un periodo de búsqueda, la información que se proporcionará corresponde a la del año inmediato anterior, es decir, del 24 de junio del año 2023 al 24 de junio del presente año, fecha en que se tuvo por presentada la solicitud, para ello tiene aplicación el criterio siguiente:

Clave de control: SO/003/2019:

Periodo de búsqueda de la información. En el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo respecto del cual requiere la información, o bien, de la solicitud presentada no se adviertan elementos que permitan identificarlo, deberá considerarse, para efectos de la búsqueda de la información, que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud.

En consecuencia y respecto a *"En el estado de Puebla hay muchos municipios con fomento agropecuario y preservan esta parte como fundamento para subsistir, es válido el apoyo y servicio de este fondo para crear un pilar importante en las familias poblanas, entre ellas la sierra norte de Puebla,*

Se informa lo siguiente:

- 1.- Respecto a *"¿Qué tipo de ayuda o programa hay para llegar justamente a ese tipo de la población"*, Se hace de su conocimiento que, en específico para este fideicomiso no fueron aprobados programas de concurrencia con las entidades federativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Federación?
- 2.- Respecto a *"¿Cuánto es el presupuesto para contar con ese fondo? o al menos el fomento,"*, Se hace de su conocimiento que, conforme a la ley de Presupuesto de Egresos de la Federación, en específico para este fideicomiso no se designo recurso para los programas de concurrencia con las entidades federativas; esto quiere decir que no hubo participación de este Fideicomiso.
- 3.- Respecto a *"¿Cómo han llegado a las familias?"*, Se hace de su conocimiento que al no haber sido aprobados programas, recursos y/o presupuesto en específico para este fideicomiso y al no tener participación en concurrencia con las entidades federativas, este tipo de programas o ayudas no han llegado a familias.



Secretaría de Desarrollo Rural

Gobierno de Puebla

Finalmente, se le recuerda que en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla, Usted tiene derecho a interponer recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia o ante esta Unidad de Transparencia, por cualquiera de las causas previstas en el artículo 170 de la misma Ley.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 05 DE AGOSTO DE 2024
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.**

C. RICARDO ALFONSO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

Con fundamento en los artículos 1, 2, 4 fracciones I, II, 6, 7, 8 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como los artículos 5 fracción IV, 15 y 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Elaboró: C. Benito de Jesús Guzmán Águila.
Cargo: Analista.

Elaboró: C. Benito de Jesús Guzmán Águila.
Cargo: Analista.

22 oriente 1413 colonia Barrio del Alto
Puebla, Pue. C.P.72290 Tel. (222) 2 274101
sdr@puebla.gob.mx

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

